



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

91

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

VISTOS:
16 ENE. 2020

A) El Memorandum N°34 del 15 de enero de 2020 de Sr. Asesor Jurídico y Coordinador General Festival Brotes de Chile en el que solicita compra por Convenio Marco del "SERVICIO DE PRESENTACION DE ARTISTAS PARA FESTIVAL BROTES DE CHILE AÑO 2020", a realizarse los días 23, 24 y 25 de enero 2020 en el Estadio Alberto Larraguibel Morales, con la empresa SONO PRODUCCIONES LIMITADA, Rut 76.071.469-0, por la suma de \$18.362.171 impuesto incluido.

B) El Memorandum N°22 del 15 de enero de 2020 de Sr. Jefe SECPLA solicitando autorización a Sr. Alcalde(s) don José Luis Bustamante, para la compra por Convenio Marco del "SERVICIO DE PRESENTACION DE ARTISTAS PARA FESTIVAL BROTES DE CHILE AÑO 2020", a realizarse los días 23, 24 y 25 de enero 2020 en el Estadio Alberto Larraguibel Morales, con la empresa SONO PRODUCCIONES LIMITADA, Rut 76.071.469-0, por la suma de \$18.362.171 impuesto incluido.

C) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para financiar "SERVICIO DE PRESENTACION DE ARTISTAS PARA FESTIVAL BROTES DE CHILE AÑO 2020" por un monto de \$18.362.171 con cargo al ítem 22.08.011 Producción y Desarrollo de eventos del Presupuesto Municipal vigente año 2020.

D) La Ley N° 19.886 "Compras Públcas" y su Reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

E) La Resolución N°7 del año 2019, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

F) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Emítase Orden de compra con proveedor SONO PRODUCCIONES LIMITADA, Rut 76.071.469-0, por la suma de \$18.362.171 impuesto incluido, para realizar "SERVICIO DE PRESENTACION DE ARTISTAS PARA FESTIVAL BROTES DE CHILE AÑO 2020", a realizarse los días 23, 24 y 25 de enero 2020 en el Estadio Alberto Larraguibel Morales.

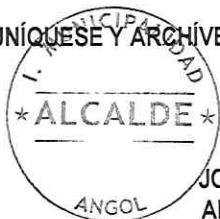
2.- Desígnese como Inspector Técnico para supervisar el buen cumplimiento de los Servicios a don John Erices Salazar, Asesor Jurídico y Coordinador General Festival brotes de Chile.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JLBO/MBS/ORR/orr/
DISTRIBUCIÓN
- Administración
- Jurídico
- Finanzas
- Secpla
- Transparencia
- Of. partes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE (S) COMUNA DE ANGOL